



Bucaramanga, febrero 03 de 2012

**SEÑORES
ASELLERATOR
Dra. MARCELA PINO BAUTISTA
L.C**

REF. Respuesta a Observaciones del Pliego de Condiciones invitación publica 021 de 2.012:

En relación a las observaciones presentadas en el proceso de la referencia nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

1. Respecto a su solicitud esta entidad no considera viable su observación y mantiene las condiciones estipuladas en el numeral 4.1.3. de los pliegos de condiciones
2. Los impuestos correspondientes a la futura contratación son aquellos estipulados en la ley, tales como estampillas departamentales (14.3 %), retención en la fuente y demás aplicables.

Atentamente

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA